



La relación estadística entre esas variables macroeconómica de carga tributaria (informe de Clapes) no es muy robusta, por ejemplo, entre carga tributaria y PIB per cápita, edad promedio de la población y recaudación no es una relación muy robusta”.

MARIO MARCEL ministro de Hacienda



Esta semana fueron diálogos legislativos con el ministro para abordar en grandes términos lo que es la reforma en su conjunto. Ahora se espera que el próximo martes comience la discusión de los proyectos específicos, siendo uno el de impuesto a la renta”.

JAIME NARANJO presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados

CARLOS ALONSO

–La segunda parte de la presentación de la reforma tributaria iniciada el martes realizó este miércoles el ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto a la subsecretaria Claudia Sanhueza. La puesta en escena del gobierno ante los legisladores sigue siendo todavía sin ingresar el proyecto.

Los temas abordados en esta sesión fue la reducción de exenciones, evasión y elusión, royalty, impuestos correctivos y rentas regionales.

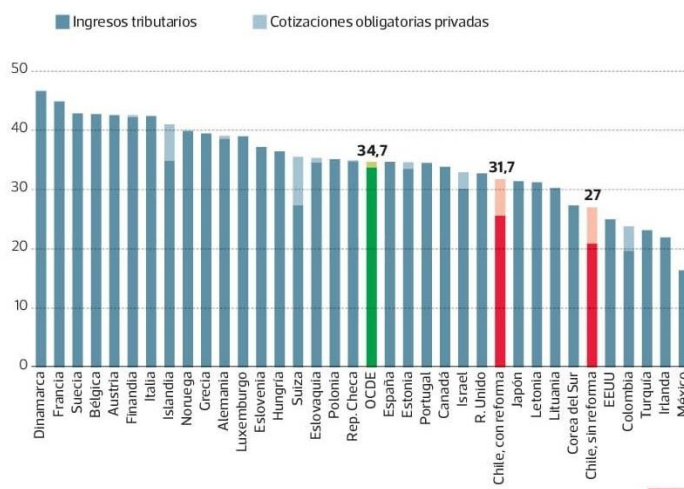
Si bien en cada uno de los puntos expuestos por el ministro hubo distintas preguntas de los parlamentarios, hacia el final de la presentación Marcel relevó la carga tributaria que tendrá el país luego de la reforma impositiva.

De acuerdo a Hacienda, actualmente la carga impositiva del país, considerando las cotizaciones obligatorias, es de 27% del Producto Interno Bruto (PIB) y planteó que con los 4,1 puntos del PIB que se quiere recaudar, se alcanzaría una carga de 31,7% del PIB, ubicándose todavía por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Una de las consultas que tuvo lugar en la se-

CARGA TRIBUTARIA DE CHILE CON REFORMA TRIBUTARIA

Carga total obligatoria, países OCDE (% del PIB, 2019)



FUENTE: Ministerio de Hacienda basado en OCDE



sión fue la del diputado RN Frank Sauerbaum, quien citó un informe realizado por Clapes-UC realizado por el exministro de Hacienda, Felipe Larraín. En ese documento se mostraba que si bien se parte de una brecha tributaria neta de 5 puntos del PIB por debajo de la OCDE, esta disminuye a 3 puntos del PIB al controlar por nivel de ingreso y a 2 puntos del PIB cuando se agrega la estructura poblacional.

No obstante, Marcel sostuvo que ese tipo de análisis tiene “problemas”. Mencionó que en ese informe “se trata de incorporar otras variables macroeconómicas demográficas que pueden explicar las diferencias en recaudación (entre uno y otro cálculo), pero el problema con la incorporación de esos análisis está en dos niveles”, dijo Marcel. Lo primero, es que la relación estadística entre esas variables macroeconómicas de carga tributaria no es muy robusta. Por ejemplo, entre carga tributaria y PIB per cápita, edad promedio de la población y recaudación no es una relación muy robusta”.

Y lo segundo, acotó Marcel, es que “cuando uno junto varios de esos factores, el riesgo que corre es que todos ellos responden a un fenómeno común que estén relacionado entre sí. Entonces, corre un riesgo de estar contando el mismo factor varias veces”.

ELUSIÓN Y EVASIÓN

En la presentación, el ministro detalló las medidas que se pretenden implementar para mejorar los indicadores de evasión y elusión. Uno de ellos es que se limita la renta presunta a microempresarios con ventas hasta 2.400 UF, en un proceso gradual en cuatro años. El viernes, el plazo era de dos años. También se limita la exención del pago de intereses hipotecarios a un crédito y el beneficio de reinversión de utilidades con rebaja de la mitad del IDPC se concentra en el régimen Pyme. El uso de pérdidas se limita al 50% de la renta líquida imponible. Otra medida es que el gasto deducible por exenciones se limita a 23 UTA (\$15.500.000 al año), y las deducciones por rentas exentas y créditos contra el IGC se limitan a 2,3 UTA (\$1.550.000 al año) o 50% del IGC determinado en ausencia de estos beneficios.

Se puso énfasis en la creación de un registro de beneficiarios finales, que permitirá conocer a los contribuyentes de impuestos finales que reciben en última instancia las utilidades que se generan en cada empresa. Según Hacienda, se están siguiendo recomendaciones del Foro Global sobre la Transparencia e Intercambio de Información Tributaria de la OCDE.

Así, todas las empresas deberán informar al

Hacienda revela que carga tributaria después de la reforma superará el 30% del PIB, pero aún estará por debajo de países OCDE

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto a la subsecretaria Claudia Sanhueza, asistieron nuevamente a la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para continuar con la presentación de los ejes generales de la reforma tributaria. Esto, aún cuando el proyecto todavía no ingresó. Se espera que la iniciativa comience a analizarse el próximo martes.





Le pedí algún escenario de sensibilidad para la recaudación considerando la posibilidad de recesión que se aproxima para el próximo año y que nos diga en un criterio pesimista cuánto se puede recaudar”.

MIGUEL MELLADO, diputado de RN

Sí los beneficiarios finales que tengan participación igual o mayor a 10% en su propiedad, y se establecen multas de hasta 50 UTA para empresas en el régimen general que incumplan con la obligación de informar, y de hasta 10 UTA en el caso de empresas en el régimen Pyme. Se implementa el denunciante anónimo tributario y aumentan las penas de algunos delitos tributarios frecuentes.

Hacia el final, también hubo consultas sobre la recaudación que se pretende alcanzar. Ante aquello, el ministro dijo que “sobre el cumplimiento de las metas de recaudación que planteaban los diputados lo incorporaremos como parte de las proyecciones de mediano plazo, incluyendo escenarios económicos alternativos”, las que se presentarán en el debate legislativo. También dijo que se presentará un informe sobre el impacto en la inversión y productividad de los incentivos que se están generando y, por ello, Marcel recomendó invitar a la Comisión Nacional de Productividad para que pueda exponer su visión al respecto.

LOS PARLAMENTARIOS

Desde la oposición, si bien valoran la discusión, recalcan que todavía no se puede comenzar el debate más fino porque no hay proyecto, por lo que no se conoce el articulado. Uno de ellos es Frank Sauerbaum, diputado RN, quien dijo que “hemos visto una parte general de la reforma. Es una clara reforma recaudatoria que no se hace cargo de la realidad actual, con altos niveles de inflación, con un dólar disparado, con bajos niveles de crecimiento, con una recesión anunciada para el próximo año, y gravamos hoy más todavía a la gente que soporta el sistema tributario en Chile, que es básicamente el 25% de los chilenos”.

El legislador indicó que “también vamos a proponer algunas iniciativas para cuidar el

mercado de capitales que está tremendamente debilitado, sobre todo luego de los retiros y también por esta reforma tributaria que va a gravar las rentas de capitales y, por lo tanto, vamos a tener que cuidar el mercado financiero justamente para poder tener créditos más baratos en el país”.

Miguel Mellado, también de RN, acotó que, si bien fue una buena reunión, “todavía no podemos entrar a ver el articulado del proyecto porque no conocemos el texto”. No obstante, dijo que (el ministro) “fue bastante receptivo para aportar antecedentes que le pedimos. Uno de ellos es sobre algún escenario de sensibilidad para la recaudación, considerando la posibilidad de recesión que se aproxima para el próximo año y que nos diga en un criterio pesimista cuánto se puede recaudar. Él se comprometió a traer esos cálculos”.

Por su parte, Agustín Romero, diputado republicano, subrayó que “las premisas sobre las cuales se está basando esta reforma tributaria son erradas, primero porque nos está comparando con el promedio de la OCDE, cuestión que no necesariamente tiene que ser un parámetro de comparación como cierto. Creo que la comparación tiene que hacerse con países que tienen buenas políticas tributarias”.

Desde el oficialismo, el presidente de la Comisión de Hacienda, Jaime Naranjo (PS), comentó que “esta semana fueron diálogos legislativos con el ministro para abordar en grandes términos lo que es la reforma en su conjunto”. Naranjo sostuvo que “ahora se espera que el próximo martes comience la discusión de los proyectos específicos, siendo uno el proyecto de impuesto a la renta”.

Se informó además que las indicaciones al royalty deberían ingresar el próximo lunes por el Senado.

